Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 13 de diciembre de 2017-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: ***"CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 41/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN – ID N° 338.289"***.

La Convocante cumple en informar que se procedió a la firma del CONTRATO MAG N° 85/2017 con la firma PERFECTO SERVICIOS INFORMÁTICOS, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con dichos bienes ya que se avizora el cierre el presente ejercicio fiscal y el Departamento de Comunicación del MAG, debe primeramente monitorear los equipos para su posterior inventario y finalmente su utilización correspondiente.

Ahora bien, en cuanto al artículo 34° del Decreto N° 7434/2011, que establece el plazo para la interposición de protesta, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrán otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación. En cuanto al presente articulado, entendemos que la interpretación de la misma es precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración lo ut supra mencionado, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas y emisión del Código de Contratación respectivo.

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DIRECCION DE CONTRATACIONES

EG/rmg

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos